

RESOLUCION No. 89-2-3-190178

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-88-471 del 27 de noviembre de 1988:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Veranes Requena, la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MEDIAX S.A. "en liquidación";

QUE el señor Ing. Ottón Wong Carrera, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía, ha solicitado con el patrocinio del Dr. Guillermo Chang Durango, la aprobación de la indicada escritura pública, para cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 1988, resolvió reactivar la compañía MEDIAX S.A. "en liquidación";

QUE de conformidad con el Art. 33<sup>o</sup> de la Ley de Compañias, es procedente la reactivación de la compañía en proceso de liquidación;

QUE la referida escritura guarda conformidad con el Informe No. 89-0151-IA del 2 de enero de 1989, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Legal de Disolución y Liquidación mediante Oficio No. 89-DL-DISLIQ-89-019 del 12 de enero de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones conferidas.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La reactivación de la compañía MEDIAX S.A. "en liquidación"; b) El aumento de capital por la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en cuatrocientas acciones de diez mil sucres cada una; y, c) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador

00011

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-3-1-00178  
CIA.: **NEBIAK S.A. "en liquidación"**

Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscríbase la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Notario Décimo Quinto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos del 8 de diciembre de 1968, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su aprobación.

**ARTICULO CUARTO.** DISPONER que el Notario Décimo Quinto de este Cantón tome nota del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 19 de agosto de 1981, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO SEXTO.** Para los fines legales respectivos, comuníquese al señor Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas la reactivación de la compañía, enviándole una copia de la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

10 ENE 1989

  
Dr. Carlos Estafelias Merino  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

FCS/cdo.  
DL/EPC. #  
Expediente #19651-81

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,  
Queda inscrita la presente Resolución de fojas  
4.416 a 4.417, número 1.279 del Registro Mer -



cantil y anotada bajo el número 1.850 del Repertorio .- Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy , Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas - 25.657 del Registro Mercantil de 1.981; y, 26.840 del mismo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- - Guayaquil, Febrero primero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil .-



*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

*[Handwritten mark]*